



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA**

N° LS-103T00000-018-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

**"FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL
DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".**



El gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021; Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial núm. ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-018-2022** relativa a la **"FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

BASES

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Número 539: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SESVER: Servicios de Salud de Veracruz.

Comisión de licitación y/o Comisión: Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.

Área requirente y usuaria del servicio: Departamento de Bioestadística.

Bases: Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.

Convocante: Servicios de Salud de Veracruz.

Proposición(es): Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.



O.I.C.: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.

Dirección Jurídica: Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz; encargada del apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

Licitante: La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**Formateria SINBA-SIS 2022 para el Departamento de Bioestadística**", para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el anexo técnico que forma parte de las presentes bases.

El Procedimiento de Contratación mediante el cual se llevará a cabo la Licitación Simplificada, cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo al recurso de la fuente de financiamiento **FASSA 2022**, de conformidad con el **Oficio N° SESVER/DA/SRF/1883/2022** y de fecha 07 de abril de 2022, **proceso 10107, partidas 33604 y Unidad Aplicativa 50**, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.

Así mismo cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número **SSE/D-105/2022** de fecha 20 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) N° **211110030010000/000077CG/2022** de fecha 25 de enero de 2022, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante; los interesados deberán participar en esta licitación por el **total de los Renglones en concurso**, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de los Renglones en concurso, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 48". -El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas".

Por considerarse para este proceso la **adjudicación total de los Renglones**, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

Punto 4.- Para este procedimiento **no se requieren muestras.**

Punto 5.- El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar** los bienes por un período mínimo de **seis meses**, contados a partir de la fecha de su recepción en el **Almacén "C"**; Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y en caso de requerirse, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía, y el proveedor deberá comprometerse a realizar las adecuaciones y/o necesarias **en un plazo no mayor de cinco días hábiles** posteriores a la notificación por escrito

Punto 6.- El (los) participante(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y ampliación del mismo si la hubiera. **En la presente licitación no se otorgarán anticipos.**

Punto 7.- Los gastos que se generen de pago de seguros, traslado, flete y maniobras de los insumos, así como todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta correrán por cuenta del proveedor adjudicado, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá** realizar la **entrega total** de los bienes, dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, conforme a las características y cantidades que se mencionen en el **Anexo Técnico**, libre a piso, en el **Almacén "C"**, ubicado en la Calle de Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, en Xalapa Veracruz, de 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de origen y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.



Deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón Social.
- Domicilio completo.
- Número de licitación.
- Número de Contrato o Pedido.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de serie (cuando aplique).
- Total, de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de pedido o contrato de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:
Número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, número de licitación, renglón e insumo. Deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así mismo, forma original y autógrafa del representante legal.

Punto 8.- "SESVER" se obliga a retribuir el pago por la "Formatearía SINBA-SIS 2022 para el Departamento de Bioestadística" a él licitante (s) adjudicado (s), dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la recepción de la totalidad de los Bienes, a entera satisfacción de SESVER y entrega de la factura correspondiente, debidamente validada por el Almacén Estatal "C" según corresponda. El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la subdirección de recursos financieros de SESVER.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen; la descripción de los Bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total de Bienes, así como el número de contrato que ampara los mismos y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, **R.F.C. SSV-970307-2Q5**, calle Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 9.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales** quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, como área requirente y el **Cotizador** encargado



del proceso licitatorio, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

Punto 10.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 11.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver., con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 12.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 13.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 14.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, **debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia**, de la siguiente forma:

I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan con **firma autógrafa del licitante o de su**

C

Handwritten signature



representante legal, (la inobservancia de este punto será motivo de descalificación), no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

“No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica y viceversa, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación”.

III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total, de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta técnica.

Documento 1 Fotocopia legible de **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

Documento 2 Fotocopia legible de **Acta constitutiva de la empresa** en caso de ser persona moral o fotocopia legible de **acta de nacimiento** en caso de ser persona física.

Documento 3 **Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).

Documento 4 Fotocopia legible del **Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal** del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los bienes que se solicitan para la presente licitación.

Documento 5 Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes solicitados, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa incluyendo impresiones ilustrativas de los formatos. **Anexo N° 1.**

Se les proporcionará a los licitantes en medio magnético, el diseño y características que deben reunir los formatos solicitados por el Departamento de Bioestadística.

Documento 6 Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones



técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 7 Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3.**

Documento 8 Escrito bajo protesta de decir verdad que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 4.**

Documento 9 Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado **garantizará** los bienes ofertados por el **período mínimo de seis meses** contados a partir de la fecha de su recepción en el **Almacén "C"**; de acuerdo a lo establecido en el **Punto 5** de las Bases, comprometiéndose a reemplazar los bienes en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un plazo no mayor a **cinco días hábiles** posteriores a la notificación por escrito, que le haga la convocante a través de personal del Departamento de Bioestadística. conforme al **Anexo N° 5.**

Documento 10 Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que **indique el domicilio, así como correo electrónico, donde podrá oír y recibir notificaciones**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II Y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz., conforme al **Anexo N° 6.**

Documento 11 Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 7.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN,

Documento 12 Presentar **Opinión positiva de Cumplimiento** de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de los Impuestos Federales.



Documento 13 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, realizará la **entrega** de los bienes dentro del plazo establecido en las bases de licitación, conforme al **Anexo N° 8**.

Documento 14 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado los gastos que se generen de pago de seguros, traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que erogue en la preparación y presentación de su propuesta correrán por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo N° 9**.

Documento 15 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquiera otra índole, que pudieran interponer en contra de SESVER el personal involucrado en la entrega de los bienes, conforme al **Anexo N° 10**.

Documento 16 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de comprometerse a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos Primero y Segundo del Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y de los desechos de papel utilizados por los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 71 de fecha 4 de marzo de 2008.

Documento 17 Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento 18 Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo N° 11**.

Dicho escrito se hará del cocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

DOCUMENTO 19. Escrito libre del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. (Técnico y financiera.)

DOCUMENTO 20. Escrito libre bajo protesta de decir la verdad donde el (los) participante(s) señale (n) que deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera.



DOCUMENTO 21. Presentar al menos dos escritos de Opinión Positiva del cumplimiento de la entrega de impresiones de formatos o similares realizadas en Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

DOCUMENTO 22. Deberá presentar documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

DOCUMENTO 23. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

DOCUMENTO 24 Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo.

La **propuesta técnica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico en **CD o Memoria USB**, en formato excel, letra arial, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera obligatoria, por lo cual la omisión será motivo de descalificación.

V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta económica.

Documento 1 Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:

- a) N° de renglón,
- b) Unidad de medida,
- c) Cantidad ofertada,
- d) Los precios unitarios,
- e) El importe global, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso),
- f) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2 Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 13**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes,
- b) El lugar de entrega de los bienes,
- c) La forma de pago,
- d) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.



Documento 3 Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 14.**

Documento 4 Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 35** de las presentes bases conforme al texto señalado en el modelo de fianza de las presentes bases. **Anexo N° 15.**

La Propuesta Económica deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato Excel, letra Verdana, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera OBLIGATORIA, por lo la omisión del mismo será motivo de descalificación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 15.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes."

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a 10:00 horas del día 29 de junio de 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **29 de junio de 2022 a las 10:00 horas**, en sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 17.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 18.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases.



Punto 19.- Los participantes descalificados podrán permanecer en la sala de juntas durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 20.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron descalificadas, asentando las razones para su valoración.

Punto 21.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos.

Punto 22.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 23.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones. *"...la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos..."*.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la Departamento de Bioestadística, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que fueron aceptados, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo. Emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y el fallo correspondiente.

Punto 24.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, dicho sobre se devolverá sin abrir, en caso de no recogerlos serán resguardados en el expediente de la licitación.



ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 25.- La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la entrega de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Dirección de Planeación y Desarrollo, y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 26.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 27.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al **diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 28.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 29.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del Punto 14, fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Cr
S



Punto 30.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 31.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **04 de julio de 2022 a las 14:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante **<https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>**. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los Puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 32.- "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)".

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, Servicios de Salud de Veracruz, ingresará a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno De Contrataciones



Y Adquisiciones De Bienes Y Servicios Del Gobierno Del Estado De Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31, la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 33.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos en moneda nacional (Pesos).

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer al Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, agua, con una antigüedad menor a dos meses).
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).



8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 34.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 35.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 16**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 36.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del **veinte por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los **seis meses** posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 37.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público.



RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 38.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 39.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

Punto 40.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 41.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Handwritten signature



Punto 42.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 43.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al proveedor o licitante que infrinja esta ley se le aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...



I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 44.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver., con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono 228 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 29 DE JUNIO DE 2022

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

2



ANEXO TÉCNICO

Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica
 Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
 Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".

FORMATERIA SINBA-SIS 2022										
N°	AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIÓN	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	01_Unidad_medica	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-CE-H 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,324
2	01_Unidad_medica	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SIS-SS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 3 - 4	SINBA-SIS-CE-H 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,311
3	01_Unidad_medica	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SIS-SS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 5 - 6	SINBA-SIS-CE-H 2022	OFICIO	X	X	HOJA	21,099
4	01_Unidad_medica	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SIS-SS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 7 - 8	SINBA-SIS-CE-H 2022	OFICIO	X	X	HOJA	21,113

2

6

3

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORBULLO

5	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-01-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	1,302,770
6	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-01U-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	329,610
7	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD BUCAL - INTRAMUROS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-02-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	287,057
8	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD MENTAL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-03-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	68,771
9	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-04-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,189
10	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE TRABAJO SOCIAL Y GRUPOS DE AYUDA MUTUA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-05-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	35,636
11	01_Unidad_medica	REGISTRO DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	1° y 2° PARTE	SINBA-SIS-06-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	260,956
12	01_Unidad_medica	PROMOCIÓN DE LA SALUD ESCOLAR	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-07-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	33,801
13	01_Unidad_medica	REPORTE DE LABORATORIO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	1° y 2° PARTE	SINBA-SIS-08-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,105

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sesver.gob.mx/

3



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Secretaría de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE OROULLO

14	01_Unidad_medica	REPORTE DE LABORATORIO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	3° y 4° PARTE	SINBA-SIS-08-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,051
15	01_Unidad_medica	REPORTE DE RAYOS X	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	1° y 2° PARTE	SINBA-SIS-09-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,342
16	01_Unidad_medica	REPORTE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-10-P 2022	OFICIO	X		HOJA	1,269
17	01_Unidad_medica	REPORTE DE OTROS GABINETES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-11-P 2022	OFICIO	X		HOJA	2,013
18	01_Unidad_medica	HOJA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-12-P 2022	OFICIO	X		HOJA	1,695
19	01_Unidad_medica	HOJA DE HOSPITALIZACIÓN UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-13-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	1,117
20	01_Unidad_medica	REPORTE DE ACTIVIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-15-P 2022	OFICIO	X		HOJA	6,257
21	01_Unidad_medica	REGISTRO DE MINISTRACIÓN DE MICRONUTRIMENTOS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-28-P 2022	OFICIO	X		HOJA	29,300
22	01_Unidad_medica	PROGRAMA: SALUD DE LA INFANCIA REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE MADRES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-29-P 2022	OFICIO	X		HOJA	45,765

Socarrusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.ssa.ver.gob.mx/

3

2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

23	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE CONSULTAS Y ATENCIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-CAPF-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	467,533
24	01_Unidad_medica	HOJA DIARIA DE DETECCIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-DET-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	476,190
25	01_Unidad_medica	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA GRUPOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE SALUD GAPS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-GAPS 2022	OFICIO	X		HOJA	81,445
26	01_Unidad_medica	PROGRAMA: COMUNIDADES SALUDABLES. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE SALUD PÚBLICA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-ORG-COM-CAP 2022	OFICIO	X		HOJA	80,172
27	01_Unidad_medica	PROGRAMA: ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES. CONCENTRADO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-PAR-SOC 2022	OFICIO	X		HOJA	8,341
28	01_Unidad_medica	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD CONTROL INTERNO DE SESIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-SES-P 2022	OFICIO	X		HOJA	13,624
29	01_Unidad_medica	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES (SSRA) CEDULA DE REGISTRO EN SERVICIOS AMIGABLES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-SSRA 2022	OFICIO	X		HOJA	53,139

Socomusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sisver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE OMBULLO

30	02_Fuera_de_la_unidad	Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica SINBA-SIS-FU	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-FU 2022	OFICIO	X	X	HOJA	18,361
31	02_Fuera_de_la_unidad	Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica SINBA-SIS-FU	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta.	PÁGINA 3 - 4	SINBA-SIS-FU 2022	OFICIO	X	X	HOJA	18,149
32	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias - REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-A1 2022	OFICIO	X	X	HOJA	106,873
33	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias - REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-A2 2022	OFICIO	X	X	HOJA	22,519
34	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias - INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-A3 2022	OFICIO	X	X	HOJA	22,553
35	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias - INFORME DE JURISDICCION	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-A4 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,967
36	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio - CALENDARIO DE CONTROL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-E1 2022	OFICIO	X	X	HOJA	63,016
37	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio - REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-E2 2022	OFICIO	X	X	HOJA	21,676
38	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio - INFORME DE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-E3 2022	OFICIO	X	X	HOJA	22,430



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLEVA DE DRÓDULO

MÓDULO										
39	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio - INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-E4 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,542
40	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar - CALENDARIO DE CONTROL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-F1 2022	OFICIO	X	X	HOJA	67,021
41	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar - REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-F2 2022	OFICIO	X	X	HOJA	21,522
42	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar - INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-F3 2022	OFICIO	X	X	HOJA	22,381
43	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar - INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-F4 2022	OFICIO	X	X	HOJA	20,317
44	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años - CALENDARIO SEGUIMIENTO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-M1 2022	OFICIO	X	X	HOJA	76,394
45	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años - REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-M2 2022	OFICIO	X	X	HOJA	21,763
46	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años - INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-M3 2022	OFICIO	X	X	HOJA	22,459

2

0

3

2

0



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ME LLENA DE ORDUBULO

47	02_Fuera_de_la_unidad	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años - INFORME DE JURISDICCION	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-MA 2022	OFICIO	X	X	HOJA	19,762
48	02_Fuera_de_la_unidad	Acciones comunitarias para la prevención de Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMPR) y otras Rickettsiosis	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-RI 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,733
49	02_Fuera_de_la_unidad	PROGRAMA DE VECTORES INFORME DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-VEC-CAP 2022	OFICIO	X		HOJA	4,988
50	02_Fuera_de_la_unidad	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PARTERAS TRADICIONALES SINBA-SIS-VES-2	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-VES-2 2022	OFICIO	X	X	HOJA	24,641
51	02_Fuera_de_la_unidad	REGISTRO MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PARTERAS TRADICIONALES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-VES-2-I 2022	OFICIO	X		HOJA	18,236
52	03_Preencion_y_Control_de_Rabia	Informe Mensual de Actividades del Programa de Prevención y Control de la Rabia Animal SINBA-SIS-RA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-RA 2022	OFICIO	X		HOJA	8,362
53	04_Leishmaniasis	Informe de Actividades Realizadas para el Control de la Leishmaniasis SINBA-SIS-LE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-LE 2022	OFICIO	X		HOJA	3,505
54	05_Oncocercosis	Informe de Actividades Realizadas para el Control de la Oncocercosis SINBA-SIS-ON	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-ON 2022	OFICIO	X		HOJA	449

55	08_Psiquiatría	Informe de Actividades de la Unidad de Psiquiatría y Salud Mental SINBA-SIS-PSQ	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-PSQ 2022	OFICIO	X	X	HOJA	978
56	09_VIH_SIDA	Informe de Actividades Realizadas en el Servicio Especializado para la Atención, Detección e Información sobre VIH e ITS. SINBA-SIS-VIH	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-VIH 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,494
57	09_VIH_SIDA	Informe de Actividades Realizadas en el Servicio Especializado para la Atención, Detección e Información sobre VIH e ITS. SINBA-SIS-VIH	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 3	SINBA-SIS-VIH 2022	OFICIO	X		HOJA	2,388
58	10_UNEME_EC	Informe Mensual de Actividades de la Unidad de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas SINBA-SIS-UNEME-EC	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-UNEME-EC 2022	OFICIO	X	X	HOJA	2,555
59	11_UNEME_CAPA	Informe Mensual de Actividades de Centros de Atención Primaria a las Adicciones. SINBA-SIS-UNEME-CAPA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-UNEME-CAPA 2022	OFICIO	X	X	HOJA	601
60	11_UNEME_CAPA	Informe Mensual de Actividades de Centros de Atención Primaria a las Adicciones. SINBA-SIS-UNEME-CAPA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 3	SINBA-SIS-UNEME-CAPA 2022	OFICIO	X		HOJA	724
61	13_TELESALUD	Informe Mensual de Actividades de Telesalud SINBA-SIS-TS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta		SINBA-SIS-TS 2022	OFICIO	X		HOJA	3,434
62	13_TELESALUD	REGISTRO DE TELECONSULTA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-39-P 2022	OFICIO	X	X	HOJA	3,512

3

6



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

63	13_TELESALUD	HOJA DIARIA DE ATENCIONES A DISTANCIA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-40-P 2022	OFICIO	X	HOJA	72,968
64	14_Participacion_Municipal	Informe Mensual de Actividades de Participación Municipal SINBA-SIS-PM	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-PM 2022	OFICIO	X	HOJA	3,409
65	14_Participacion_Municipal	PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	PÁGINA 1 - 2	SINBA-SIS-PAR-MUN 2022	OFICIO	X	HOJA	2,677
66	15_Promocion_de_la_Salud_Jurisdiccional	Informe Mensual de Actividades de Promoción de la Salud en las Jurisdicciones Sanitarias SINBA-SIS-PSJ	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-PSJ 2022	OFICIO	X	HOJA	6,446
67	17_JNSPSB	Informe de Actividades de Salud Bucal Realizadas Durante Jornadas Nacionales de Salud Pública, SINBA-SIS-JNSPSB	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-JNSPSB 2022	OFICIO	X	HOJA	3,339
68	18_Jornadas_Nacionales_para_EDAs_e_IRAs	Informe de Actividades Realizadas para la Prevención de EDAs e IRAs en la Segunda y Tercera Jornada Nacional de Salud Pública, SINBA-SIS-SNEI	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SIS-SNEI 2022	OFICIO	X	HOJA	25,949
69	19_Antinfluenza_estacional	Informe de Registro de Aplicación de biológico, Anti Influenza Estacional SIS-SS-IE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SIS-SS-IE 2022	OFICIO	X	HOJA	122,270

Socorusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xajalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.salud.gob.mx

6

3



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SS Secretaría de Salud

SESVER Servicios de Salud en Veracruz



ME LLEVA DE ORDULLO

70	20_SINBA_SEUL	HOJA DE HOSPITALIZACIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SEUL-14-P DGIS	OFICIO	X	HOJA	145,645
71	20_SINBA_SEUL	HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA SEUL-17-P DGIS	OFICIO	X	HOJA	71,582
72	20_SINBA_SEUL	HOJA DIARIA DEL SERVICIO DE URGENCIAS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	-	SINBA-SEUL-16-P DGIS	OFICIO	X	HOJA	322,786
TOTAL DE FORMATOS									5,161,371

Socorusco #31 Col. Aguacatal
 CP 91130, Xalapa, Veracruz
 Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sesver.gob.mx/

b

d



ANEXO N° 1

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".

		NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y Teléfono			Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022 Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".	
					FECHA:	
N° RENGLO N	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.ssever.gob.mx/



ANEXO N° 2

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE
BIOESTADÍSTICA".

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022 adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación: _____
 Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha: _____

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del Documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)**

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, deblendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 3

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (**RAZÓN SOCIAL**) O **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **licitación simplificada N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 4

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Soconusco #31 Col. Aguecatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.ssaerver.gob.mx/



ANEXO N° 5

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA **GARANTÍA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, COMPROMETIÉNDOME A REEMPLAZAR LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 6

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el domicilio para recibir y oír notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o Documentos y en su caso, las resoluciones administrativas que se deriven de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Correo electrónico	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO N° 7

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** PRESENTARÉ **CONSTANCIA** DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS** DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN,

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 8

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 7** DE LAS BASES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE LAS PRESENTES BASES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 9

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE PAGO DE SEGUROS, TRASLADO, FLETE Y MANIOBRAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sserver.gob.mx/

ANEXO N° 10

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA POR ACTOS REALIZADOS POR MIS TRABAJADORES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sserver.gob.mx/

ANEXO N° 11

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Técnica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** y en cumplimiento al Artículo 25 Fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe (Persona Física) _____ o Representante Legal de la Empresa (Persona Moral _____ los Socios o Accionistas (detallar nombres) que ejercen control sobre la Sociedad _____, me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de Veracruz y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.
- Para su conocimiento. Ubicado en Avenida Américas No. 426 esquina Hernán Cortés, Col. 2 de abril, Xalapa, Ver. Tel. 2281411700 ext. 3112 y 3117.

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 13

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Económica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL
DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA" ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES
CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES,
- b) EL LUGAR DE ENTREGA DE LO BIENES,
- c) LA FORMA DE PAGO,
- d) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- e) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN
CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 14

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Económica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

- a) NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
- b) BANCO:
- c) NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
- d) SUCURSAL:
- e) POBLACIÓN:
- f) NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
- g) PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
- h) FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.ssever.gob.mx/

ANEXO N° 15

**Servicios de Salud de Veracruz
Propuesta Económica**

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL
DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES
ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE
DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO EN CASO DE SER PROVEEDOR
ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 35 DE LAS
BASES, CONFORME AL TEXTO SEÑALADO EN EL MODELO DE FIANZA DE LAS
PRESENTES BASES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3504
www.sseyer.gob.mx/

ANEXO N° 16

Servicios de Salud de Veracruz Propuesta Económica

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022
Relativa a la Adquisición de "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA".

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza conforme al texto que se transcribe a continuación

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa núm. 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010 Xalapa Enríquez, Ver.
Para garantizar por _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los (Bienes), buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los (Bienes), derivados del contrato número _____ de fecha _____, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección de Administración y la empresa _____, relativo a _____, con un monto total de \$ _____ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-000-2022**. La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- B) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los (Bienes), a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- C) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282, 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- D) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- E) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante **12 meses** posteriores.

F) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

G) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante **06 meses**, contados a partir de la fecha de recepción formal de los Bienes por parte de la contratante.

H) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.

I) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando de su escrito de reclamo de Documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del Artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**